

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EL GERENTE DE CONTRATACION DEPARTAMENTAL

De conformidad con el Decreto N° 563 del 02 de Agosto de 2018

C E R T I F I C A

Que **MUNICIPIO DE ARAUQUITA**- Rep/ **RENSON JESUS MARTINEZ PRADA**, ha presentado a este despacho la póliza expedida por la **COMPAÑÍA DE SEGUROS - ASEGURADORA LA PREVISORA**

a. Anexo 0 Póliza N° 3000057 expedida el 09 de Mayo de 2019, que garantiza el **SEGURO TODO RIESGO**, del contrato de Comodato o préstamo de Uso No. 589 del 26 de diciembre de 2018, cuyo objeto es: **CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**. (Contratación Directa - No. CD-05-28-2018). Con Vigencia de:

SEGURO TODO RIESGO	Desde el 09-05-2019 hasta el 09-05-2020
--------------------	---

NOTA: Que atendiendo las obligaciones estimadas en la clausula quinta del contrato de comodato N° 589 de 2018, deberá prorrogar la vigencia de la póliza, hasta cubrir el tiempo total de ejecución

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, a los

09 MAYO 2019


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA

Humanizando el Desarrollo

PÓLIZA N°

3000057

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA

SEGUROS

83 SEGURO CORRIENTE DEBIL POLIZA DE DAÑOS

DÍA 9	SOLICITUD MES 5	AÑO 2019	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO			
TOMADOR 10694-MUNICIPIO DE ARAUQUITA						NIT 892.099.494-7										
DIRECCIÓN CARRERA 4 NO.3-13, ARAUQUITA, ARAUCA						TELÉFONO 8836176										
ASEGURADO 819790-DEPARTAMENTO DE ARAUCA						NIT 800.102.838-5										
DIRECCIÓN KR 21 CL 20, ARAUCA, ARAUCA						TELÉFONO 8853231										
EMITIDO EN ARAUCA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00			2801	28	9	5	2019	9	5	2019	00:00	9	5	2020	00:00	366
CARGAR A: MUNICIPIO DE ARAUQUITA								FORMA DE PAGO 4. CONTADO - 30				VALOR ASEGURADO TOTAL \$10.000.000,00				

Riesgo: 1 - KR 4 3 13, ARAUQUITA, ARAUCA

OBJETO DEL SEGURO: OTROS EQUIPOS

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1 COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO	10.000.000,00	SI	8.000,00
Deducible: 10.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DE CADA ARTICULO MIN 1.00 SMMLV			
2 AMIT Y HMACC	10.000.000,00	NO	8.000,00
Deducible: 15.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DE CADA ARTICULO MIN 1.00 SMMLV			
3 COBERTURA DE HURTO CORRIENTE DÉBIL	10.000.000,00	NO	48.000,00
Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 1.00 SMMLV			
4 HURTO CALIFICADO	10.000.000,00	NO	0,00
Deducible: 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MIN 2.00 SMMLV			
5 TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	10.000.000,00	NO	16.000,00
Deducible: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DE CADA ARTICULO MIN 1.00 SMMLV			
6 ** CORTO CIRCUITO, ARCO VOLTAICO Y SOBRETENSIONES	10.000.000,00	NO	0,00
7 ** PERTURBACIONES POR CAMPOS MAGNÉTICOS	10.000.000,00	NO	0,00
8 ** AISLAMIENTO INSUFICIENTE	10.000.000,00	NO	0,00
9 ** INUNDACIÓN, ACCIÓN DEL AGUA Y HUMEDAD, NO PROV	10.000.000,00	NO	0,00
10 ** PERDIDA DE AISLAMIENTO	10.000.000,00	NO	0,00
11 ** ACCIÓN DEL AGUA Y HUMEDAD	10.000.000,00	NO	0,00
12 ** INCENDIO Y/O IMPACTO DE RAYO, EXPLOSIÓN, IMPL	10.000.000,00	NO	0,00
13 ** EXPLOSIÓN	10.000.000,00	NO	0,00
14 ** CAÍDA DE AERONAVES	10.000.000,00	NO	0,00

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****80.000,00
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****15.200,00
AJUSTE AL PESO	\$*****0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****95.200,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

09/05/2019 13:54:51

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS	%	COMISIÓN
				4908	2	EVA YOSENI MEDINA TO		
				4908	2	EVA YOSENI MEDINA TO		
				4908	2	EVA YOSENI MEDINA TO		

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CORRIENTE DEBIL
No.3000057**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

15 ** CUALQUIER OTRA CAUSA NO EXPRESAMENTE EXCLUIDA	10.000.000,00	NO	0,00
16 ** HUMO, HOLLÍN, GASES, LÍQUIDOS O POLVOS CORROSI	10.000.000,00	NO	0,00
17 ** ERRORES DE CONSTRUCCIÓN, FALLAS DE MONTAJE, DE	10.000.000,00	NO	0,00
18 ** DESCUIDO, SABOTAJE, IMPERICIA, NEGLIGENCIA Y M	10.000.000,00	NO	0,00
19 ** GRANIZO, HELADA O TEMPESTAD	10.000.000,00	NO	0,00
20 ** HUNDIMIENTO DEL TERRENO, DESLIZAMIENTO, CAÍDA	10.000.000,00	NO	0,00

CTP-001-004 POLIZA DE SEGURO CORRIENTE DEBIL

Beneficiarios

Nombre/Razon Social	Documento	Porcentaje	Tipo Beneficiario
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	800.102.838-5	100	NO APLICA

CTP-001-1

Póliza de Seguro de Corriente Débil

CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO No. 589 DE 2018..

OBJETO: CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

OBJETO DEL SEGURO

AMPARA LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN TODOS LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, LOCALIZADOS EN CUALESQUIERA DE LOS RIESGOS UTILIZADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO O DE AQUELLOS LE HAYAN SIDO ENCOMENDADOS, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN EQUIPOS ELECTRICOS YELECTRONICOS.

AMPAROS

.BASICO

.HURTO CALIFICADO

.ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA AMIT (TERRORISMO) SUBLIMITE AL 100% DE LOS BIENES ASEGURADOS

.TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA 100%

.EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES (EXCLUYE HURTO SIMPLE)

CLAUSULAS

.ACTOS DE AUTORIDAD

.AMPLIACION AVISO DE SINIESTRO 30 DIAS

.DESIGNACION DE AJUSTADORES, SEGÚN LISTADO DE LA PREVISORA

.GASTOS EXTINCION DEL SINIESTRO: 10% DEL VALOR ASEGURADO EN EQUIPOS

.HONORARIOS PROFESIONALES: 10% DEL VALOR ASEGURADO DE EQUIPOS

.RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO, EXCEPTO AMIT

.REVOCACION DE LA PÓLIZA CON AVISO DE 30 DÍAS, EXCEPTO AMIT 10 DIAS.

DEDUCIBLES

.BASICO: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 1 S.M.M.L.V.

.HUELGA, MOTIN, ASONADA, CONMOCION CIVIL Y AMIT: 15% DEL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 1 S.M.M.L.V.

.TERREMOTO TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA: 3% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, 1 S.M.M.L.V.

.HURTO CALIFICADO: 15% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 S.M.M.L.V.

.EQUIPOS MÓVILES Y/ O PORTATILES: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 1 S.M.M.L.V.



REFERENCIA DE PAGO No:

62213501

NOMBRE DEL TOMADOR MUNICIPIO DE ARAUQUITA		SUCURSAL 28	RAMO 83	No. CUOTA 1
POLIZA - ENDOSO 3000057-0	VALOR A PAGAR \$ \$ 95.200	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA 08	MES 06	AÑO 2019
COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE			
	NUMERO DE CUENTA			
COD. ASEGURADO 10694	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se explidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurado para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).			

Convenios: Bancolombia
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368

NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

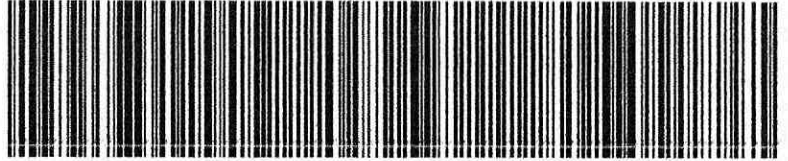
CLIENTE



REFERENCIA DE PAGO No:

62213501

NOMBRE DEL TOMADOR MUNICIPIO DE ARAUQUITA		SUCURSAL 28	RAMO 83	No. CUOTA 1
POLIZA - ENDOSO 3000057-0	VALOR A PAGAR \$ \$ 95.200	FORMA DE PAGO ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE		
FECHA LIMITE DE PAGO		COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA 08	MES 06	AÑO 2019		



(415)7709998461284(8020)00000062213501(3900)000000095200(96)20190608

BANCO